

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 235/18**  
**Rivera, 23 de agosto del 2018.**

**AVISO:**

La Jefatura de Policía de Rivera, comunica a todo el público que concurra al ESTADIO ATILIO PAIVA OLIVERA el próximo día domingo 26 de agosto, al encuentro entre BOSTON RIVER y PEÑAROL por la 6ª fecha del Torneo Clausura, que:

- Se establecerá una zona de exclusión con vallado, en la franja periférica del Estadio, imposibilitando el tránsito vehicular.
- Se efectuará registro a los asistentes, como así también a bolsos, carteras y/o similares.

**SE PODRÁ INGRESAR CON LOS SIGUIENTES OBJETOS:**

- } Radios portátiles con pilas chicas (AA – AAA).
- } En caso de lluvia, paraguas sin punta.
- } Bombos, tambores o redoblantes con lonja transparente (hasta una hora antes del inicio del partido de fondo, pasado ese plazo NO SE PERMITIRÁ el ingreso de dichos elementos hasta el descongestionamiento de las puertas ya comenzado el encuentro).
- } Banderas de hasta 2 mts. x 1 mt. con caño de plástico flexible de diámetro no mayor a 1 cm., hueco y que no tenga las extremidades tapadas. Las Banderas tampoco podrán adherirse entre sí para formar una más grande.
- } Termo y mate.
- } Carteras, bandoleras, mochilas, bolsos chicos y riñoneras.
- } Botellas plásticas de hasta 600ml (con el fin de hidratación)

**NO SE PODRÁ INGRESAR CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**

- } Fuegos artificiales y bengalas.
- } Bebidas alcohólicas.
- } Vasos, botellas y otros enseres de vidrio o similares.
- } Elementos que puedan resultar ofensivos.
- } Objetos que puedan utilizarse como armas, causar daños, lesiones o usarse como proyectiles.
- } Material racista, xenófobo, de contenido ideológico o de apoyo a una causa solidaria.
- } Objetos que incrementen el riesgo de incendio o sean peligrosos para la salud.
- } Animales, salvo los de asistencia de personas discapacitadas.

- Se realizarán test de espirometría aleatorios a aquellos asistentes que denoten desde el punto de vista psico-físico, signos de ingesta de alcohol. En caso de constatarse positivo, el derecho de admisión será potestad de las autoridades encargadas de la seguridad.

- La provocación o participación en desórdenes, el daño a las instalaciones, el porte o introducción de armas y la contravención de las disposiciones dictadas para conservar el Orden Público, constituirán delitos o faltas que ameritarán la conducción de los involucrados y su sometimiento a la Justicia competente.

**PROHIBICIÓN DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

- Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en el Escenario Deportivo y la zona de influencia del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera desde 4 horas antes del

encuentro y hasta 2 horas después de finalizado el mismo.

### **VENTA O COMERCIALIZACIÓN NO AUTORIZADA DE ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (LEY 18.103)**

*“(Venta o comercialización no autorizada de entradas para espectáculos públicos). El que, con motivo o en ocasión de un espectáculo público, independientemente de su naturaleza, vendiere o comercializare de cualquier forma entradas para los mismos sin la autorización otorgada en forma fehaciente por su organizador, con la intención de obtener un provecho para sí o para un tercero. En todos los casos se procederá a la incautación de las entradas aún no comercializadas y que se encontraren en poder del autor. La misma será llevada a cabo por la autoridad competente.*

*Constituye circunstancia agravante el hecho de que el agente fuere personal dependiente del organizador de la comercialización de dichas entradas.*

*Al ejecutarse la pena, el Juez interviniente podrá disponer la aplicación de medidas alternativas previstas en la legislación vigente”.*

### **SE EXHORTA AL PÚBLICO PRESENTE A DISFRUTAR DEL ESPECTÁCULO CON UNA ACTITUD RESPONSABLE**

#### **AVISO:**

La Jefatura de Policía de Rivera, hace saber a la población en general que los controles habituales a vehículos y conductores se incrementaran en la denominada “Noche de la Nostalgia”, por lo que se exhorta a los conductores de disfrutar de la misma con una actitud responsable, cumplir las normas de tránsito y también evitar el consumo de alcohol.

Los operativos se realizaran en todo el Departamento y en distintos horarios, incrementándose los controles habituales de alcoholemia, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito y favorecer que todas las personas puedan disfrutar de la Noche de la Nostalgia en un marco de buena práctica y seguridad.-

#### **INCAUTACIÓN EFECTOS – FORMALIZACIÓN:**

En la mañana de ayer, efectivos del Departamento de Seguridad Rural, en Ruta Héctor Gutiérrez Ruiz km. 5, procedieron a identificar a dos masculinos de 37 y 57 años de edad, quienes cargaban leña de eucaliptos en dos carros con tracción animal, madera ésta que fue sustraída de predios de la Empresa COFUSA, sin autorización.

Los masculinos fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagados en relación al hecho que se investiga.

Una vez culminada la Instancia Judicial el Juez dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPETO DE LOS MASCULINOS DE 37 Y 57 AÑOS DE EDAD, POR UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN; IMPONIENDO A LOS IMPUTADOS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: AMBOS INDAGADOS TENDRÁN PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO AL PREDIO DE COFUSA UBICADO EN RUTA AL AEROPUERTO CON UN RADIO DE 500 METROS. ASIMISMO EL IMPUTADO DE 37 AÑOS LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE ANTE LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ A LA SEMANA POR EL PLAZO DE 90 DÍAS OFICIANDO A LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA A TALES EFECTOS. LAS ANTEDICHAS OBLIGACIONES CADUCARAN EN FORMA AUTOMÁTICA EL DÍA DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE A LA HORA 18:50.**

## **PERSONAS INTERVENIDAS - FORMALIZACIÓN:**

En la noche del 21/08/2018, efectivos del Grupo de Reserva Táctica, en Avda. Italia y Elías Regules, proceden a identificar a dos masculinos de **16 y 20 años de edad**, por lo que los mismos se resisten, incautando en ambos entre sus ropas **2 cuchillos**. Fue puestos a disposición de la Fiscalía de Turno el masculino de 20 años y el adolescente de 16 años por disposición de la fiscal de turno fue indagado como testigo del hecho en presencia de sus responsables.

En la pasada jornada culminada la instancia judicial el magistrado de turno dispuso:

**LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN respeto del masculino de 20 años COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AGRAVADAS EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- A) LA RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN POR PARTE DE LA OSLA,**
- B) QUEDARÁ SUJETO A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA., SOMETIÉNDOSE AL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ESTA DETERMINE;**
- C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, PERMANECIENDO, ALLÍ POR EL LAPSO DE UNA HORA CADA VEZ.**
- D) DEBERÁ EJERCITAR UNA PROFESIÓN, OFICIO, ARTE, INDUSTRIA Y COMERCIO BAJO LAS MODALIDADES QUE SE DETERMINEN EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN.**
- E) NO PODRÁ PORTAR ARMA BLANCA EN LUGARES PÚBLICOS.**

## **REQUISITORIA CUMPLIDA:**

En la mañana de ayer, momentos en que efectivos de Seccional Cuarta, efectuaban patrullaje de prevención por Ruta 27 al llegar al km. 23, proceden a identificar a **un masculino de 32 años**, el cual resultó requerido por la Jefatura de Montevideo, por hecho de sangre que se investiga, ocurrido en el año 2014.

De lo narrado fue enterado a la Fiscalía de Turno quien dispuso **“QUE SE LO PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES REQUERENTES”**.

## **LESIONES - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con las lesiones sufridas por un masculino el 01/12/2017, en calle Arturo Lucich, Barrio Bisio, por parte de **un adolescente de 17 años**, el cual le aplicó una golpiza con un objeto contundente.

En la pasada jornada fue sometido ante la justicia por la Fiscalía de Turno y culminada la instancia el magistrado dispuso **“LA FORMALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE POR PRESUNCIÓN DE INFRACCIÓN “LESIONES PERSONALES EN CALIDAD DE AUTOR”**.

**QUEDANDO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES.**

**1-NO ACERCARSE A LA VÍCTIMA NI AL DOMICILIO QUE ESTE TUVIERE.**

**2-PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS CON LA SOLA OBLIGACIÓN DE FIRMAR LA RESPECTIVA PLANILLA. LAS ANTEDICHAS OBLIGACIONES REGIRÁN POR EL PLAZO DE 45 DÍAS Y CADUCARÁN DE FORMA AUTOMÁTICA EL DÍA SÁBADO 6 DE OCTUBRE DE 2018 A LA HORA 16:55”.**

**HURTO:**

De un comercio que gira en el ramo de Panadería, ubicado en calle Santiago Nievas, Barrio La Estiva, hurtaron **1 máquina de cortar fiambre, comestibles y cigarrillos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO:**

En la pasada jornada, hurtaron **1 zorra color blanco con azul y rojo, con auxiliar rodado 16,** que se encontraba estacionada en Avda. Brasil y José P. Varela.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO:**

En la tarde de ayer, desconocidos hurtaron **una mochila color negro y amarillo flúor, la que contenía en su interior una campera Santa Barbara color verde opaco talle L, dos celulares uno de ellos un IPHONE 6 con capa, color celeste con gris, el cual se encontraba dañado con pequeños raspones en parte superior izquierda y parte inferior derecha y un celular Samsung J7, con capa color negro con el dibujo de un gato,** la mochila se encontraba en uno de los bancos de la plaza de deportes, ubicado en calle Avda Brasil esquina San Martín.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

En la tarde de ayer, se verificó un siniestro en calles Paúl Harris y Atilio Paiva Olivera, entre una Camioneta marca Toyota, modelo Hilux, matrícula FRA3080, con un ocupante femenina, quien resultó ilesa y una moto marca Vince 125 cc, matrícula FAK5309, con un ocupante femenino.

Al lugar acudió ambulancia, realizando el traslado de la motociclista a un centro asistencial, donde vista por facultativo le dictaminó **“POLITRAUMATIZADA LEVE”.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

**OPERATIVO P. A. D. O.:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos y Bella Vista.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.